



ACTA N° 07- E - GADMLA -ADM- 2019-2023

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO,
EL 10 DE OCTUBRE DEL 2019.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes 10 de octubre del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes los señores Concejales y Concejales: Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro y Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 07, convocada para la sesión extraordinaria del día viernes 10 de octubre del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Análisis y Resolución del informe Nro. 06-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, asunto litigio sobre un terreno - Víctor Quezada y Gina Ceferino.**- Aquí hay criterio de la Comisión de Terrenos, a veces ante la opinión pública, se pretende o se cree incluso de que todo conflicto de terreno, nosotros estamos en la obligación de resolver, esto no es así, en los temas que nosotros podamos resolver, si es de nuestra competencia lo podemos resolver y lo que no, las partes deben



concurrir a la justicia ordinaria para que resuelvan su problema, de la revisión del informe de la Comisión y dentro de su conclusión tiene relación con un tema en los que la Comisión y la institución no tiene facultad para resolver, como introducción quería dar mi punto de vista, más sin embargo son los miembros de la Comisión quienes tienen la palabra sobre este tema; acto seguido solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno quién manifiesta y dice, si a sí mismo es, personas que tienen problemas con el lotizadores concurren a la Comisión pensando que nosotros vamos a salvar esos espacios como estrategia cuando en los espacios jurisdiccionales creo que ya han agotado todo, hay mucha gente que se molesta en la Comisión, nosotros los citamos para que comparezcan e inspeccionamos, yo inspeccioné este predio, de tal manera que en este predio esta otra persona, la persona que pide la posesión no es la persona posesionada es otra, es más el Código Civil es clarito, todas las resoluciones que nosotros hemos tomado esta bien sustentadas, para no caer como en otras ocasiones que han aprobado terrenos que son áreas verdes, al menos la comisión estamos actuando como se debe, aunque la gente sale descontenta; en este caso hay un juicio, el señor plantea que nosotros le adjudiquemos a él le niegan el derecho de posesión, si no está posesionado, nosotros no podemos generar un título de propiedad como municipio del terreno , además el Código Civil es clarito, yo no sé, si nosotros ya negamos, no sé por qué se pone en el orden del día, de tal manera al menos yo como Comisión yo ratifico en la posición que se debe negar la solicitud y que la función jurisdiccional sea la que dirima este conflicto. El señor Alcalde interviene para felicitar a los miembros de la Comisión, todos los temas que aborda la Comisión, el Ejecutivo puede ubicarlas o no en el orden del día, ya que son ustedes los que levantan los informes a favor o en contra para resolver, incluso si el seno del Consejo conoce estos informes ya no es solo de la Comisión si no del Consejo en pleno, es decir tiene mucha más validez, por lo que no está por demás que lo hayamos puesto al seno de Concejo para su discusión; seguidamente pide la palabra la Concejala Andrea Castillo solicita la palabra y dice, es verdad lo que dice el compañero Hugo Moreno y les invito a ustedes para que lean el caso que es de esta



señora Ceferino con el señor Quezada, y que para resolver el caso pedimos el criterio jurídico de la Sindicatura y se desprende que la señora Ceferino está en posesión del bien inmueble no así, el señor Quezada que es la hija quien este en posesión del bien y la Ley no le respalda eso, para lo cual pedimos respaldo jurídico y se determinó que la que tiene razón es la señora Ceferino, interviene el Concejal Hugo Moreno quien dice que el respaldo jurídico que nos envía para que aprobemos, pero nosotros no vamos a probar todo, considerando que el Código Civil señala que pueden solicitar posesión de un bien quienes estén posesionados por lo menos un año en posesión material tranquila, pacífica e ininterrumpida; acto seguido solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera quién manifiesta, el tema es el siguiente que de pronto dicen los compañeros que no coinciden, nosotros en cierta reunión tuvimos el criterio de un jurídico, nosotros analizando toda la información lo supimos manifestar es que se dé por conocido el criterio y que las partes continúen con el trámite jurídico, ahí quine tiene que dirimir el caso es el juez; el señor alcalde, toma la palabra para sugerir si se da por conocido o se lo aprueba el informe de la Comisión, seguidamente el señor Concejal Hugo Moreno, manifiesta que el Concejo apruebe el informe de la Comisión; la Concejala Marta Castro solicita la palabra y felicita a la Comisión de terrenos por el trabajo que vienen haciendo, a veces lo que recomienda el jurídico no es todo, ustedes se han ido al lugar de los hechos, por esta razón califico la moción del compañero Hugo Moreno, en el sentido que se apruebe el informe de la Comisión; así mismo el señor Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra al señor Alcalde y manifiesta, también apoyo la moción del Dr. Hugo Moreno. Al no existir otra moción a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejalas, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el informe Nro. 06-CT-GADMLA, de la Comisión de Terrenos, asunto litigio sobre un terreno- Víctor Quezada y Gina Ceferino; **TERCERO.- Conocimiento y resolución del informe Nro. 124-MJMC-GPSM-2019, referente a la Resolución de Declaratoria de Utilidad pública Nro. 001-GADMLA-2019-2023, de fecha 02 de octubre de 2019, correspondiente al predio de propiedad de la**



Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos. El señor Alcalde se dirige al Concejo manifestando que ahí hay un sector compañeros ustedes conocen perfectamente que de apoco se la ha ido dando vida, si hacemos una análisis retrospectivo de cómo estaba el sector fe la circunvalación y la av. Quito a como está ahora se ha hecho algunos arreglos que a mejorado la estética de la ciudad, pero algunos esfuerzos de parte del municipio han sido un poco truncados quizá porque no habido la colaboración debida de algunos sectores, ustedes si identifican ahí donde parquean maquinaria pesada, si bien es cierto las personas tienen derecho legítimo a trabajar, pero no es el sector más adecuado para hacer una parada de esta naturaleza, es ese sector precisamente al que queremos declarar de utilidad pública, para ahí hacer una especie de mercado, por ejemplo de bisuterías, darle otra connotación y estando esa maquinaria desconfigura la estética y la buena imagen del sector y de la ciudad, nosotros somos totalmente abiertos creemos y estamos conscientes que todo mundo tiene que trabajar, y con ellos después tenemos que llegar a un acuerdo con ellos para reubicarlos en un sitio adecuado, pesando en lo fundamental en una ciudad bonita, esa parte es la que estamos comprando, vanos adecentarla, estamos pensando en un diseño muy bonito, de pronto para ahí, exhibir artesanías, cosas interesantes que permita dinamizar y acoplarse con lo que existe en su alrededor, por lo que pongo a consideración de ustedes para conocimiento de la declaratoria de utilidad pública, tienen la palabra los compañeros concejales; solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno y procede a preguntar si este terreno tiene conflictos judiciales, el señor Alcalde responde que parece que tenían algún problema pero era con la parte de atrás, con el otro extremo de la propiedad; el Concejal Hugo Moreno solicita la palabra y mociona que el Concejo proceda a dar por conocido el informe; acto seguido la Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra y procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Hugo Moreno. Al no existir otra moción a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven aprobar el informe Nro. 124-MJMC-GPSM-2019, referente a la Resolución de Declaratoria de Utilidad pública Nro. 001-GADMLA-



2019-2023, de fecha 02 de octubre de 2019, correspondiente al predio de propiedad de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos; **CUARTO.- Clausura.**- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, les agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por su participación en esta sesión extraordinaria del Concejo convocada para este día, siendo las quince horas con cinco minutos.-----

www.lagoagrio.gob.ec

Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA

Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

